



RESOLUCION H-Nro. 00483

Mendoza, 19 de setiembre de 2025

VISTO:

El expediente N° 15408, Licitación Pública N° 1008-2025 “Contratación de servicio que proporciona una aseguradora de riesgos de trabajo que cubra la totalidad de los riesgos y siniestros del personal de la H. Cámara de Senadores y la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que glosa nota de requerimiento N° 66828 de fecha 12/06/2025, el cual detalla “Contratación ART destinada a HCS según pliego”, por un justiprecio de pesos ochenta y cuatro millones (\$84.000.000). El mismo fue generado por la Dirección de Gestión de Personas de la Cámara de Senadores, y autorizado por el Sr. Secretario Administrativo;

Que glosa pliego de condiciones técnicas particulares propuesto y grilla de calificación suscriptos por la Directora de Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores;

Que obra volante de imputación preventiva N° 57809 de fecha 15/07/2025, por la suma de pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000). El mismo se encuentra suscripto por el Director de Contaduría del H. Senado;

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que glosa pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares con nota aclaratoria, y planilla de presupuesto de la cual surge que la apertura de sobres se llevará a cabo el día 07/10/2025 a las 10:00 hs.;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 139 y concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta



RESOLUCION H-Nro. 00483

Mendoza, 19 de setiembre de 2025

al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR el llamado a la Licitación Pública Nº 1008-2025, expediente 15408 “Contratación de servicio que proporciona una aseguradora de riesgos de trabajo que cubra la totalidad de los riesgos y siniestros del personal de la H. Cámara de Senadores y la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza , para el día 07 de octubre del 2025, a las 10:00 hs., en los términos que especifiquen los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicos, autorizándose hasta la suma de pesos ochenta y cuatro millones (\$ 84.000.000).

ARTÍCULO 2: INCORPORAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicos y realizar las publicaciones correspondientes según Ley 8.706 y el Decreto 1000/2015.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por la Dirección de Contaduría General de la H. Cámara de Senadores a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.